



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 209...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 03/2019 “MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO – CONTRATO ABIERTO – S.B.E – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 360.147.-----

Asunción, 30 de agosto de 2019.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 133, de fecha 26 de junio de 2019, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 35/19, de fecha 9 de agosto de 2019, sobre la Licitación Pública Nacional PAC N° 03/2019 “MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO – CONTRATO ABIERTO – S.B.E – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 360.147, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1279/2019, de fecha 5 de agosto de 2019, y el Dictamen UOC N° 127/19, de la Unidad Operativa de Contrataciones; y-----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución C.A.J. N° 133 de fecha 26 de junio de 2019, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 03/2019 “MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO – CONTRATO ABIERTO – S.B.E – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 360.147, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.-----

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 35/19, de fecha 9 de agosto de 2019, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.-----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 35/19, menciona cuanto sigue: “...en virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente informe, acorde de lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA**...//...

1/4

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 209...

(Continuación)

Asuación, 30 de agosto de 2019.-

...//... NACIONAL PAC N° 03/2019 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO - CONTRATO ABIERTO - S.B.E - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 360.147, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, conforme al siguiente detalle:-----

- LOTE N° 1 "PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLAZA DE LA JUSTICIA - GUARDERÍA INFANTIL - LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL", a JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ - J.C. CONSTRUCTORA, por un monto máximo de G. 3.140.000.000 (Guaraníes tres mil ciento cuarenta millones) y un monto mínimo de G. 1.570.000.000 (Guaraníes mil quinientos setenta millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 meses, cuyo detalle se adjunta en el ANEXO F "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" del ICEO N° 35/2019 de fecha 9 de agosto de 2019.-----
- LOTE N° 2 "DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS", a JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ - J.C. CONSTRUCTORA, por un monto máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) y un monto mínimo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 meses, cuyo detalle se adjunta en el ANEXO F "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" del ICEO N° 35/2019 de fecha 9 de agosto de 2019.-----
- LOTE N° 3 "DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES", a JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ - J.C. CONSTRUCTORA, por un monto máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un monto mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 meses, cuyo detalle se adjunta en el ANEXO F "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" del ICEO N° 35/2019 de fecha 9 de agosto de 2019.-----
- LOTE N° 4 "LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DEL CHACO", a JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ - J.C. CONSTRUCTORA, por un monto máximo de G. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) y un monto mínimo de G. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de 24 meses, cuyo detalle se adjunta en el ANEXO F "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" del ICEO N° 35/2019 de fecha 9 de agosto de 2019.-----

En fecha 20 de agosto de 2019, la Unidad Operativa de Contrataciones recepciono la Nota ICEO N° 388/2019, de fecha 19 de agosto de 2019, por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas amplía las razones para el resultado del Proceso.-----

...//...

2/4

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geradine Casas Monges
Secretaría



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 209...

(Continuación)

Asunción, 30 de agosto de 2019.-

...//...

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 127/19, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 35/19.

Así mismo, se menciona que se ha emitido el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1279/2019, de fecha 5 de agosto de 2019**, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: *“El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.”*

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

R E S U E L V E :

ART. 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 03/2019 “MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO – CONTRATO ABIERTO – S.B.E. – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 360.147, al oferente **Juan Agustín Canatta Álvarez**, conforme al siguiente detalle:-----

- Lote N° 1 “PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLAZA DE LA JUSTICIA – GUARDERÍA INFANTIL – LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL”, por un monto mínimo de **G 1.570.000.000** (Guaraníes mil quinientos setenta millones) y un monto máximo de **G 3.140.000.000** (Guaraníes tres mil ciento cuarenta millones), conforme a los precios unitarios detallados en el ANEXO F “CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS” del ICEO N° 35/2019, de fecha 9 de agosto de 2019, por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses.

...//...

3/4

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Gerakline Casas Monges
Secretaría



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 209

(Continuación)

Asunción, 30 de agosto de 2019.-

...//...

- Lote N° 2 “DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS”, por un monto mínimo de **G 250.000.000** (Guaraníes doscientos cincuenta millones), y un monto máximo de **G 500.000.000** (Guaraníes quinientos millones), conforme a los precios unitarios detallados en el ANEXO F “CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS” del ICEO N° 35/2019, de fecha 9 de agosto de 2019, por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses.-----
- Lote N° 3 “DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES”, por un monto mínimo de **G 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones), y un monto máximo de **G 100.000.000** (Guaraníes cien millones), conforme a los precios unitarios detallados en el ANEXO F “CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS” del ICEO N° 35/2019, de fecha 9 de agosto de 2019, por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses.-----
- Lote N° 4 “LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DEL CHACO”, por un monto mínimo de **G 350.000.000** (Guaraníes trescientos cincuenta millones), y un monto máximo de **G 700.000.000** (Guaraníes setecientos millones), conforme a los precios unitarios detallados en el ANEXO F “CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS” del ICEO N° 35/2019, de fecha 9 de agosto de 2019, por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses.-----

Resumen de la Adjudicación

| Lote | Detalle | Monto Mínimo | Monto Máximo |
|--------------|---|----------------------|----------------------|
| 1 | PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLAZA DE LA JUSTICIA – GUARDERÍA INFANTIL – LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL | 1.570.000.000 | 3.140.000.000 |
| 2 | DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS | 250.000.000 | 500.000.000 |
| 3 | DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES | 50.000.000 | 100.000.000 |
| 4 | LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DEL CHACO | 350.000.000 | 700.000.000 |
| TOTAL | | 2.220.000.000 | 4.440.000.000 |

ART. 2°: **DISPONER**, la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

ART. 3°: **IMPUTAR**, la erogación dispuesta en el Artículo 1° al rubro correspondiente.-----

ART. 4°: **COMUNICAR**, lo dispuesto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas.-----

ART. 5°: **ENCARGAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.-----

ART. 6°: **ANOTAR**, registrar y notificar.-----

Ante mí:

4/4

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Gerardo Casas Monges
Secretaría